



2

Reg. Doc. 6119434  
Reg. Exp. 03629640

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Santa María, **17 FEB. 2025**

OFICIO N° **0712** /GRL/DRELP-DGP-EPR/2025

Señora:  
Lic. MARÍA LUISA SARAIVA ANTON  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 13 Yauyos  
Calle Comercio 259 – Yauyos

ASUNTO : DIFUSIÓN DE LA II CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSTULACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS A PARTICIPAR DEL PROCESO DE SUBVENCIONES 2025

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA (Documento N° 06108305 – Expediente N° 03629640)

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, comunicarle que el MINEDU aprobó la RM N° 025-2025- MINEDU "Norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro", para lo cual se está realizando la II Convocatoria publica a través del portal web institucional, con el objetivo de invitar a estas entidades a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo 2025.

En ese sentido, su despacho deberá garantizar que se cumpla con difundir la convocatoria realizada por el MINEDU, que se encuentra en el siguiente código QR:



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARCF/DRELP  
LAAP/DGP  
ROAO/EPR  
c.c. Archivo



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**LIMA PROVINCIAS**  
*[Signature]*  
**Dra. Aristida Rufina CISNEROS FLORES**  
Directora del Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

Web: [www.drelp.gob.pe](http://www.drelp.gob.pe)

Facebook: <http://www.facebook.com/drelp.provincias>

DIRECCIÓN – SECRETARÍA GENERAL: 232 - 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: [mesadeparte@drelp.gob.pe](mailto:mesadeparte@drelp.gob.pe)

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de febrero de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores(as)

**DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de segunda convocatoria pública de postulación de entidades interesadas de participar del proceso de subvenciones 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 025-2025-MINEDU la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicios educativos en el ámbito rural en instituciones educativas públicas que brindan el servicio educativo en los Modelos de Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial.

En ese sentido, habiéndose declarado desierta la primera convocatoria, el MINEDU está realizando la segunda convocatoria pública a través del portal web institucional, dirigido a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2025.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance, se le solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/93978-segunda-convocatoria-2025> donde podrá ubicar también la RM N° 025-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2025

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:  
LOPEZ RÓDAS Ana Del Pilar  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 07/02/2025 19:06:06-0500

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
MORENO OCAÑO Jose FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/02/2025 19:13:37-0500

Jose Moreno Ocampo  
Director General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2025-INT-0175127 CLAVE: BB3F12

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

